

## **MANIFIESTO DE LOS ALCALDES Y PORTAVOCES DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LA INCLUSIÓN DEL LOBO EN EL LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL (LESPRE)**

Los alcaldes y concejales abajo firmantes, representantes de los municipios más directamente afectados por la inclusión del lobo ibérico en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Lespre), y a la vista de lo arbitrario e injusto de esta decisión, **ACUERDAN** trasladar al presidente del Gobierno de España y a la Ministra de Transición Ecológica lo siguiente:

La publicación de la orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de septiembre, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y el Catálogo Español de Especies Amenazadas (Lespre), culmina un proceso impulsado por colectivos animalistas a los que el Gobierno de España se ha plegado por completo.

El presidente del Gobierno y la ministra Teresa Ribera se han rendido a sus peticiones sin diálogo ni respaldo científico y en contra de la postura unánime de Cantabria y del resto de comunidades autónomas del norte que albergan las poblaciones de lobo. Estamos, por lo tanto, ante una decisión ideológica, unilateral, injusta, arbitraria y enormemente lesiva, que desoye las alegaciones de quienes verdaderamente conocen sobre el terreno la situación actual del lobo y padecen sus consecuencias.

La radicalidad y el desconocimiento de los grupos animalistas a los que se pretende contentar se han impuesto al sentido común y a la realidad de una comunidad autónoma como Cantabria, que ha logrado mantener un equilibrio entre las actividades humanas, y en concreto la ganadería extensiva, y la preservación de la especie.

Prueba de ello es que el Plan de Gestión del Lobo aprobado por el Gobierno regional en 2019 no ha frenado el evidente aumento de las poblaciones de lobo ibérico registrado en los últimos años.

Sufrimos un ataque sin precedentes al mundo rural. Se blindó al lobo en perjuicio de la ganadería extensiva, un sector ya de por sí en una situación de fragilidad, al que ahora se coloca en la antesala de la desaparición. Se obvia que este sector da sustento a miles de familias y constituye un valor patrimonial a preservar y un elemento imprescindible para luchar contra la despoblación en el

mundo rural, un objetivo de país al que el Gobierno de España renuncia con esta orden ministerial.

Así pues, a las pésimas consecuencias económicas y emocionales, se añaden nocivos efectos sociales y demográficos.

Los abajo firmantes no negamos el valor medioambiental del lobo; es más, estamos de acuerdo con asegurar la pervivencia de la especie, pero nos negamos a que esa protección suponga la desprotección de las poblaciones humanas y de su cabaña ganadera.

Sin planes de control poblacional de la especie, el medio rural y, muy especialmente la ganadería extensiva, quedan indefensos ante el cada vez mayor acercamiento de las manadas a los grupos de población y los ataques a los rebaños de ganado criados en régimen extensivo.

El lobo es un depredador que mata sin control y, prueba de ello, es que en los últimos tres años se han contabilizado en Cantabria más de 4.000 ataques, de ellos 1.356 en 2020.

Por todo lo expuesto, **SOLICITAMOS**

Que el Gobierno de España anule de manera inmediata la orden por la que se incluye al lobo ibérico (*Canis Lupus*) en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial por tratarse de una decisión enormemente lesiva, arbitraria e injusta, adoptada sin diálogo y desde la imposición, sin ningún respaldo técnico ni científico y con el único objetivo de contentar a colectivos animalistas.

Anievas, Arenas de Iguña, Bárcena de Pie de Concha, Cabezón de la Sal, Cabezón de Liébana, Cabuérniga, Camaleño, Campoo de Enmedio, Campoo de Yuso, Cartes, Cieza, Cillorigo de Liébana, Corvera de Toranzo, Guriezo, Hermandad de Campoo de Suso, Herrerías, Lamasón, Las Rozas de Valdearroyo, Liérganes, Los Corrales de Buelna, Los Tojos, Luena, Mazcuerras, Miera, Molledo, Penagos, Pesaguero, Polaciones, Potes, Ramales de la Victoria, Rasines, Reinosa, Rionansa, Ruento, Ruesga, San Pedro del Romeral, San Roque de Riomiera, San Vicente de la Barquera, Saro, Santiurde de Reinosa, Santiurde de Toranzo, Selaya, Soba, Tudanca, Udías, Val de San Vicente, Valdáliga, Valdeolea, Valdeprado del Río, Vega de Liébana, Vega de Pas, Villacarriedo y Villafufre.